



Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

RESPUESTA REQUERIMIENTO ABRIL 24 2018 (CORREO 1)

1 mensaje

Juan Fernando Montoya Montoya <Juan.montoya@cadena.com.co>
Para: "contratacion2018@icfes.gov.co" <contratacion2018@icfes.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Penagos Monsalve <maria.penagos@cadena.com.co>

24 de abril de 2018, 16:57

Buenas tardes,

Atendiendo el requerimiento efectuado mediante la respuesta a observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación dentro del proceso de invitación abierta ia-003-2018, publicado el día 24 de abril de los corrientes, nos permitimos adjuntar la respectiva respuesta,

Cordial saludo,

**Juan Fernando Montoya Montoya****Gerente UEN Protección Contra el Fraude**juan.montoya@cadena.com.co

Tel: 57(4) 378 66 66 • Ext 166

Carrera 50 No.97A Sur-150

La Estrella • Medellín • Colombia

www.cadena.com.co**Protegemos sus productos, marcas y servicios, con soluciones seguras y confiables!**

----- La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

----- The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software. -----

7 archivos adjuntos**image001.png**
9K



Johana Jimenez Restrepo
Líder Soporte & Servicios TI
johana.jimenez@cadena.com.co
Tel: 57(4) 378 66 66 Ext. 175
Carrera 50 No. 97A Sur-150
La Estrella • Medellín • Colombia
www.cadena.com.co

-  **Memorial para Subsanan Requerimiento Experiencia abril 24 de 2018.pdf**
50K

-  **ANEXO 1 (INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION IA 003 - 2017).pdf**
361K

-  **ANEXO 2 (EVALUACION JURIDICA IA003 -2017).pdf**
689K

-  **ANEXO 3 (EVALUACION TECNICA IA 003 - 2017).pdf**
440K

-  **ANEXO 4 (PLIEGOS DE CONDICIONES IA 003-2017).pdf**
328K

-  **ANEXO 5 (INFORME FINAL DE EVALUAICON IA 003-2017).pdf**
231K

Bogotá, 24 de abril de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ICFES
La ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DENTRO DEL
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-003-2018**

Respetados Señores:

En condición de representante de la UT CADENA PRUEBAS SABER 2018 me permito pronunciarme en relación con la respuesta a observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación dentro del proceso de invitación abierta ia-003-2018, publicado por el día 24 de abril de los corrientes.

Antecedente histórico

Analizados los procesos de contratación llevados a cabo por la entidad durante el último año, existe uno que trata de una situación similar a la observada por la entidad, respecto del requisito de experiencia específica acreditada por el proponente plural.

En efecto en el proceso de Invitación Pública IA 003 – 2017 para "contratar la prestación del servicio de la recolección de información de la encuesta de carácter diagnóstico formativo, ECDF", en el informe preliminar de evaluación se consignó¹:

¹ Ver Anexo 1, informe preliminar de evaluación p.5 IA 003 – 2017

5. CAPACIDAD TÉCNICA

5.1 Experiencia

...

5.1 UNIÓN TEMPORAL ICFES 2017 (GFK COLOMBIA S.A Y GKF AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA)

Asimismo, el proponente no tiene en cuenta lo señalado en este mismo numeral, con relación a que “la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal”, toda vez que las certificaciones presentadas corresponden a contratos ejecutados únicamente por la empresa GFK COLOMBIA S.A. (Subrayado y destacado)

Los pliegos de condiciones, en dicho proceso de contratación, establecieron que:

5.5.1 Experiencia

El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en recolección de información, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA

...

Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal².

Vale advertir que el requisito de experiencia en cuanto a proponentes plurales, es idéntico, tanto en el proceso IA 003 – 2017 como en el IA 003 – 2018.

Al analizar la propuesta presentada por la Unión Temporal ICFES 2017, integrada por las empresas GFK COLOMBIA S.A (70%) GKF AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA (30%)³, se puede apreciar que los contratos aportados como soporte de la experiencia específica requerida por la entidad,

² Ver Anexo 4 p.16 Pliegos de condiciones IA 003 – 2017

³ Ver Anexo 2 p. 3, Análisis Jurídico IA 003 - 2017

únicamente habían sido suscritos por uno de los miembros de la Unión Temporal, esto es, GFK COLOMBIA S.A. (Ver Anexo 3, página 11).

No obstante, el informe definitivo de evaluación⁴ califico como hábil técnicamente la propuesta presentada por la referida Unión Temporal, acogiendo el argumento presentado por ésta frente al informe preliminar de evaluación, al decir que a pesar de que las certificaciones de experiencia aportadas solo provenían de uno de los integrantes de la Unión Temporal, la sumatoria de las mismas cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, esto es, que fueran iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial⁵.

En las condiciones anteriores la propuesta presentada por la Unión Temporal que represento acreditó experiencia conjunta de las dos (2) sociedades que la integran, en cuantía muy superior a la exigida en los pliegos de condiciones, según el antecedente histórico antes indicado.

No obstante lo anterior, **atendiendo el requerimiento efectuado mediante la respuesta a observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación dentro del proceso de invitación abierta ia-003-2018, publicado el 24 de abril de los corrientes**, nos permitimos allegar certificaciones que acreditan la experiencia de Cadena Courrier S.A.S. en los términos solicitados por la entidad (Anexos 6 y 7). De esta manera se subsana el requisito habilitante del numeral 5.5.1. del pliego de condiciones, así:

EXPERIENCIA CADENA COURRIER - BANCOLOMBIA

Periodo	Valor total facturado	Valor servicio de impresión digital de guías	SMLMV	VALOR EN SMLMV de impresión digital
2009	\$ 12.900.000.000	\$ 1.032.000.000	\$ 496.900	2.076,9
2010	\$ 12.022.341.787	\$ 961.787.343	\$ 515.000	1.867,5
2011	\$ 12.605.117.233	\$ 1.008.409.379	\$ 535.600	1.882,8
2012	\$ 17.180.428.489	\$ 1.374.434.279	\$ 566.700	2.425,3
2013	\$ 16.611.768.333	\$ 1.328.941.467	\$ 589.500	2.254,4
2014	\$ 10.945.783.272	\$ 875.662.662	\$ 616.000	1.421,5
2015	\$ 6.633.407.762	\$ 530.672.621	\$ 644.350	823,6
2016	\$ 6.035.888.109	\$ 482.871.049	\$ 689.455	700,4
TOTAL	\$ 94.934.734.985	\$ 7.594.778.799		
Total Experiencia en SMLMV				13.452,3

En caso tal que la experiencia acreditada por Cadena Courrier S.A.S. en el periodo comprendido abril 2012 – enero 2016, con la empresa Argos, se prefiera, sobre el acreditado con Bancolombia, solicitamos adicionar a la experiencia acreditada con Argos, es decir, **1,277 SMLMV**, la correspondiente a

⁴ Anexo 4 p.4 Informe final de evaluación IA 003 – 2017

⁵ Anexo 5 p.3 Observaciones informe preliminar de evaluación IA003-2017

Bancolombia por los periodos 2009, 2010 y 2011, cuya sumatoria arroja **5,827 SMLMV**, para un total de **7,104 SMLMV** de experiencia acreditada, suma superior al 70% presupuesto oficial de este proceso de contratación (6,069 SMLMV).

Atentamente



JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
Representante UT CADENA PRUEBAS SABER 2018